



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
27/02/2024

NIF: P2200000D

Gabinete

Expediente 1272936R

**PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "CAMPAÑA PROMOCIÓN GALA Y ACTIVIDADES DE LOS PREMIOS FÉLIX DE AZARA"**

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, en el que está incluida la "CAMPAÑA PROMOCIÓN GALA Y ACTIVIDADES DE LOS PREMIOS FÉLIX DE AZARA".

La Diputación Provincial de Huesca celebra el viernes 1 de marzo, al mediodía, la XXVI edición de los premios Félix de Azara. Una gala que irá precedida de una demostración de los GREIM en la Plaza Luis López Allué. Para promocionar el evento se van a hacer inserciones publicitarias en todos los medios de comunicación de la provincia, por el interés de proximidad que generan estos premios. También se va a tener en cuenta los medios regionales con más audiencia en el alto Aragón, como así se determina en el Plan de Medios

La campaña se desarrollará durante una semana, desde el 23 de febrero hasta el 4 de marzo. Constará de publicidad convencional en prensa para reconocer la labor de los GREIM que se publicará el mismo día 1 de marzo, eso además de un especial de ocho páginas en el Diario del Altoaragón, cuñas en radio para promocionar la demostración que el GREIM va a desarrollar el día 1 de marzo en la Plaza Luis López Allué y la retransmisión de la gala de entrega de premios en la televisión local de Huesca. Se tienen en cuenta todos los medios en papel de la provincia y todas las empresas radiofónicas. Los medios de comunicación que se contemplan en esta campaña son los señalados a continuación

Los importes que les corresponden se adecuan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

		<b>MEDIOS ESCRITOS</b>
Heraldo de Aragón	18 módulos (ancho 146mmx alto 195mm)	4310,02
Diario del Alto Aragón	Publireportaje día 1 de marzo	
El Periódico de Aragón	Especial 8 páginas de los premiados	5856,40
	Página reconocimiento Greim (249 mm x 320 mm)	3025
El Cruzado Aragonés	Una página reconocimiento GREIM (255x338,5)	665
Huesca Akí	Una página reconocimiento GREIM (173 ancho x232 alto mm)	300
Alegría	Una página Felix de Azara (200mm x 275mm)	363
Somos Litera	Una página Felix de Azara (200mm x 275mm)	363
Ronda Somontano	Una página Felix de Azara (200mm x 275mm)	363
El Pirineo Aragonés	Robapáginas (215x 271 alto)	968
Talento	Una página Felix de Azara (173X239 ) (alto)	302,5
La Clamor	1 página (172 ancho x 244 alto)	266,2
Revista 4 Esquinas	1 página (180mm ancho x 265 alto)	726
<b>TOTAL PRENSA</b>		<b>17.508,12</b>



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
27/02/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
27/02/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AFCV XTJN W9DZ EWEV

**Informe Propuesta Aprobación Campaña Felix de Azara publicidad 2024 - SEFYCU 4824735**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
27/02/2024



NIF: P2200000D



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
27/02/2024

		<b>MEDIOS RADIOFÓNICOS</b>
Radio Huesca	Cuñas en todas las emisoras de la SER y 40 principales (25 cuñas por emisora durante 5 días)	2600
Cope Huesca	Cope, Cadena 100 y Rock FM (25 cuñas por emisora durante 5 días)	1331
Onda Cero Huesca	Cuñas Onda Cero y Europa FM (25 cuñas por emisora durante 5 días)	980,10
Antena del Pirineo	Cuñas en Cope Pirineos, Onda Cero Castejón de Sos y Hit Pirineos.(25 cuñas por emisora durante 7 días)	300
Cope Altoaragón	50 Cuñas en la misma emisora	500
Hit Radio Huesca	50 Cuñas en la misma emisora	200
Hit Radio El Grado	50 Cuñas en la misma emisora	200
Onda Cero Cinca	50 Cuñas en la misma emisora	400
Radio Benabarre	50 Cuñas en la misma emisora	400
Es Radio Monzón	50 Cuñas en la misma emisora	400
Radio Sobarbe	50 Cuñas en la misma emisora	200
<b>TOTAL RADIO</b>		<b>7511,1</b>

		<b>MEDIOS TELEVISIÓN</b>
Altoaragón Televisión	Retransmisión gala en TV	1000

La inversión de la campaña será de **26.019,22 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

- Campañas y publicidad de interés medioambiental. Aplicación 13 / 1700 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
27/02/2024





FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
27/02/2024



NIF: P2200000D

Gabinete

Expediente 1272936R

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 23 de febrero hasta el 4 de marzo de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informa de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "PROMOCIÓN GALA Y ACTIVIDADES DE LOS PREMIOS FÉLIX DE AZARA" en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de **26.019,22 € (IVA incluido)**

2 - Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia  
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda  
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
27/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
27/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AFCV XTJN W9DZ EWEV

**Informe Propuesta Aprobación Campaña Felix de Azara publicidad 2024 - SEFYCU 4824735**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3